

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N°: 01921

14 JUN. 2022



VISTOS:

1. Según Memo N°54 de Tesorería Municipal.
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar pago a nombre de Francisco González Ramos rut. [REDACTED] correspondiente a devolución diferencia en pago de infracción ley 18700, rol [REDACTED]-, debido a que el contribuyente pago la infracción por un monto de \$227.040.- y posterior al pago, Juzgado de Policía Local realizo el descuento del 50%, por el monto total de \$113.520.- (Ciento trece mil quinientos veinte pesos).

2º.- El valor será imputado al ítem 215-26-01-000-000-000 "Devoluciones" Área de Gestión 1-26-26 del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



ESTER AGUILAR PALMA  
SECRETARIA MUNICIPAL



PATRICIA HERRERA CAMPOS  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Transparencia Municipal
  - Arch. Of. de Partes
- PHC/EAP/TIM/ctkv.-

**Vallenar  
Avanza**